

**Pliego de condiciones técnicas para la contratación de un profesional para desarrollar el rol de Líder conceptual y metodológico en innovación, apropiación y ecosistemas digitales, en ejecución del Convenio de Cooperación Internacional No. STD-CD-CCI-120-2025
SMUEG-CD-CCI-183-2025, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Transformación Digital – Secretaría de Mujer y Equidad de Género y la Organización de Estados Iberoamericanos– OEI**

Ref.: Invitación No. 001-2025

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales como líder conceptual y metodológico en innovación, apropiación y ecosistemas digitales para la implementación del proyecto "Cundinamarca Acelera Digital", en desarrollo del convenio de cooperación internacional No. STD-CD-CCI-120-2025, SMUEG-CD-CCI-183-2025 suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE TRANSFORMACION DIGITAL – SECRETARIA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO** y la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**.

2.- ANTECEDENTES

El 05 de noviembre de 2025, se suscribió entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Transformación Digital – Secretaria de Mujer y Equidad de Género y la Organización de Estados Iberoamericanos– OEI el Convenio STD-CD-CCI-120-2025, SMUEG-CD-CCI-183-2025 que tiene como objeto *"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para fortalecer las competencias digitales de los cundinamarqueses mediante capacitaciones en tecnologías emergentes, habilidades digitales y nuevas tecnologías"*.

El proyecto “ Cundinamarca, Acelera Digital” tiene como alcance: Fortalecer las capacidades digitales, emprendedoras e innovadoras en los habitantes de Cundinamarca, mediante una estrategia integral de capacitación, reconocimiento al aprendizaje, acompañamiento a soluciones digitales y fortalecimiento del liderazgo femenino a través de las tecnologías, con enfoque territorial, diferencial y de inclusión social, que contribuya a cerrar brechas en el uso y apropiación de las tecnologías, en concordancia con las iniciativas de Ciudades y Territorios Inteligentes del departamento y los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

El proyecto articula cuatro componentes estratégicos que responden a los retos del desarrollo regional en la era digital:

- Formación en tecnologías emergentes, a través de rutas virtuales estructuradas que permiten adquirir competencias en áreas clave como automatización, inteligencia artificial, transformación digital y análisis de datos, aplicadas a sectores prioritarios del territorio.

- Otorgamiento de constancias de participación y reconocimiento al aprendizaje, como mecanismo de visibilización y estímulo a la permanencia, mediante estrategias territoriales de convocatoria, acompañamiento y evaluación de logros.
- Acompañamiento a propuestas de innovación pública digital, que promueve la validación, prototipado y aceleración de soluciones desarrolladas por los participantes, a través de un modelo de Laboratorio de Innovación Pública Digital.
- ¡Mujer, Acelera Digital!, componente con enfoque de género orientado a potenciar el liderazgo, emprendimiento y producción de contenidos entre mujeres de cinco municipios priorizados, mediante intervenciones híbridas y comunitarias.

Bajo estos componentes, se busca consolidar un ecosistema regional de transformación digital que no solo forme talento, sino que active procesos de innovación, gobernanza territorial y sostenibilidad social en los municipios del departamento. Con una meta de impacto con más de 10.000 certificaciones de formación otorgadas, Cundinamarca Acelera Digital se proyecta como una experiencia de referencia en el uso de las tecnologías para cerrar brechas digitales con enfoque de desarrollo local.

Para ejecutar ese proyecto, se requiere contar con un profesional especializado en materia de Innovación pública, transformación digital, capaz de articular una estrategia de impulso de la transformación digital en el territorio que involucre una visión integral de desarrollo, de acuerdo con las realidades del Departamento de Cundinamarca.

3.- OBLIGACIONES Y ENTREGABLES

En el marco de esta invitación, el candidato deberá cumplir con las siguientes **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ENTREGABLES:**

Obligaciones	Entregables
a) Diseñar y validar el marco conceptual y metodológico del proyecto, asegurando coherencia con los enfoques de innovación, apropiación digital y fortalecimiento de ecosistemas digitales.	- Plan de trabajo del proyecto que incluya el marco conceptual y metodológico, cronograma y despliegue en cada uno de los componentes, brindando enfoques, principios, objetivos, dimensiones, herramientas y lineamientos operativos.
b) Orientar técnicamente, brindando lineamientos metodológicos para el desarrollo de actividades, análisis, talleres y acciones de acompañamiento.	- 7 cursos virtuales elaborados y revisados que corresponden a las 3 rutas de formación para ser alojadas en la plataforma virtual de la OEI, disponibles para inscripción.
c) Revisar, ajustar técnicamente los productos generados por el equipo, garantizando calidad, pertinencia y rigor metodológico.	- Ruta metodológica para la formación y acompañamiento a las mujeres de Cundinamarca para impulsar el emprendimiento digital y el liderazgo femenino elaborada.

d) Desarrollar contenidos conceptuales y técnicos, incluyendo lineamientos, modelos, herramientas, documentos metodológicos e insumos estratégicos requeridos para la implementación.	- Documento de conceptualización del Modelo de Laboratorio de Innovación Pública Digital elaborado. - Diseño y orientación para 42 horas de asesoría especializada impartidas para el componente de aceleración de proyectos de innovación pública digital.
e) Acompañar la definición de criterios e indicadores para el análisis, diagnóstico y seguimiento de avances metodológicos del proyecto.	
f) Participar en reuniones técnicas y espacios de articulación, aportando orientaciones expertas para la toma de decisiones estratégicas.	- 8 informes técnicos mensuales que consoliden el avance del proyecto realizados y presentados ante el comité operativo.
g) Elaborar informes técnicos e insumos especializados, documentando avances, recomendaciones y aspectos metodológicos claves del proyecto.	
h) Gestionar las actividades presenciales en municipios de Cundinamarca establecidos en el plan de trabajo acordado con la Gobernación y la supervisión.	- Diseño y orientación metodológica para 3 bootcamps realizados en los municipios acordados con la Gobernación. - Diseño y orientación para las actividades presenciales en los municipios pactados con la Secretaría de la Mujer.
i) Realizar la actualización técnica de enfoques y metodologías, incorporando buenas prácticas, aprendizajes y tendencias relevantes para el proyecto.	- Dos documentos elaborados que recojan las metodologías y buenas prácticas, aprendizajes y tendencias relevantes para el proyecto. (Uno para cada componente)

4.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, la OEI verificará que los candidatos cuenten con la formación académica y la experiencia específica certificada en las cuales se verifiquen todas las condiciones señaladas a continuación:

a) FORMACIÓN ACADÉMICA

- Profesión: Título universitario en ciencias sociales, humanas, administración, comunicación o áreas relacionadas
- Posgrado a nivel de maestría: En ciencias de la administración y/o gestión de proyectos y/o ciencias sociales y humanas o áreas relacionadas.

Para acreditar la formación académica deberá presentar los siguientes documentos:

- Diploma o acta de grado de carrera profesional y posgrados, según los requerimientos aquí presentados.

Respecto de los programas académicos que requieran para su ejercicio de la acreditación de la matrícula o la tarjeta profesional.

Los títulos provenientes del exterior deberán presentarse debidamente convalidados según la normatividad vigente.

La OEI podrá requerir las aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soporte de la formación académica.

b) EXPERIENCIA LABORAL

- Experiencia de mínimo 10 años en la gestión de proyectos de innovación y transformación digital y experiencia mínima en 2 proyectos como asesor en proyectos de cooperación internacional relacionados con transformación digital, innovación pública digital, aprendizaje y desarrollo de habilidades y campos relacionados.

La experiencia podrá acreditarse con certificaciones de experiencia de contratos ejecutados que contengan:

- Nombre o razón social de la entidad o empresa contratante
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y finalización
- Funciones y/o obligaciones ejecutadas
- Firma del contratante con los datos de contacto.
- Conforme al Decreto Ley 019 de 2012, art. 229, la experiencia del personal solicitado se contará a partir de la terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior, para lo cual, deberá anexar el documento que así lo acredite. No obstante, se verificará la matrícula o tarjeta profesional cuando aplique y la constancia de vigencia de esta a la fecha de presentación de la propuesta, (Para los profesionales que le aplique a esta normatividad). Excepto para los profesionales de las ciencias de la salud. Para las profesiones cobijadas por el COPNIA (ingenierías y afines) la experiencia se contará a partir de la expedición de la Tarjeta o matrícula profesional.
- Cuando se hayan desarrollado actividades de manera simultánea en varios proyectos o contratos, se contabilizará la experiencia por una sola vez, sin traslapos.
- La experiencia deberá acreditarse aportando certificaciones, en las que se pueda verificar el perfil y especialización requeridos.

La OEI podrá requerir las aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones o documentos correspondientes.

5.- CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación con base en los siguientes criterios de adjudicación:

VALORACIÓN TÉCNICA 100 PUNTOS EN TOTAL	
Formación académica: Estudios adicionales a nivel de posgrado en temáticas relacionadas con innovación y/o transformación digital y/o género y DDHH.	70 puntos
Experiencia laboral: De al menos dos años en proyectos de cooperación internacional.	30 puntos
Puntuación total máx 100	100 puntos

6.- VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión, verificación y coordinación de todos los aspectos técnicos ejecutados, así como los productos establecidos en los presentes Pliegos de Condiciones estarán lideradas por el supervisor del contrato.